

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumplimiento con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2604 -----

8 DE JUNIO DEL 2026 -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil seiscientos cuatro celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con veinticinco minutos del lunes ocho de junio del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros de la Junta Directiva: el presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, ubicado en San José, San José; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís, ubicada en Heredia, San Rafael; el tesorero, señor Erick Brenes Mata, ubicado San José, Escazú; la secretaria, señora Natuska Traña Porras, ubicada en San José, Pavas; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, ubicado en Cartago, El Guarco. -----
- Como invitados, por parte de RACSA: el gerente general a.i., señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado Heredia, Santa Bárbara y en representación del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Karen Porras Mora, ubicada en San José, Desamparados. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva: la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en Heredia, Santo Domingo. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de Junta Directiva: las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; e Isabel Arias Chacón, ubicada en San José, San José. -----

Asimismo, se reporta ausente el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, quien se encuentra fuera del país atendiendo asuntos propios de su cargo. -----

Esta sesión se realiza mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, el Reglamento de Junta Directiva y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones.-----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica:
“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----

Una vez constituido plenamente este órgano colegiado y comprobado el cuórum, vamos a iniciar la sesión ordinaria número 2604 de hoy lunes 8 de junio del 2026, al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos. -----

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, el orden del día fue previamente enviado, posteriormente se incluyeron los artículos 7°, 8° y 9°, según se está mostrando en este momento en pantalla: -----*

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
1. °	Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
CAPÍTULO II	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. °	Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2603 del 1° de junio del 2026.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
3. °	Contraloría General de la República. Presupuesto Extraordinario número 1-2026. Oficio 05946 DFOE-CIU-0197. Rechazo de la confidencialidad alegada en el proceso de aprobación presupuestaria: a) Inteligencia de Riesgos y b) Revisión del plan de

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

	acción declaratoria de confidencialidad presupuestos ordinarios y extraordinarios.
CAPÍTULO IV	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
4. °	Auditoría Interna. Servicio preventivo de advertencia sobre debilidades en el proceso de declaratoria de confidencialidad de partidas específicas del Presupuesto Ordinario 2026 presentado ante la Contraloría General de la República.
5. °	Auditoría Interna. Plan Anual período 2025. Informe de cumplimiento. Informe sobre el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Confidencial.
6. °	Comité Integral de Estrategia. Miembro externo. 1) Declaración de Conflicto de Intereses y 2) Acuerdo de Confidencialidad.
CAPÍTULO V	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
7. °	ICE Consejo Directivo. Prórroga presentación análisis de capitalización de recursos por parte del ICE a RACSA. Sesión número 6741, oficio 0012-329-2026. Confidencial.
8. °	ICE Consejo Directivo. Nombramiento del vicepresidente. Sesión número 6741, oficio 0012-327-2026.
9. °	Plan de Acción y seguimiento de la información de los hallazgos de la Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2025 y los informes adicionales emitidos por la Auditoría Externa. Ampliación de plazo.
CAPÍTULO VI	ASUNTOS INFORMATIVOS
i.1	Directriz sobre la obligatoriedad del registro de información relacionada con la confidencialidad en la formulación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.
i.2	Ausencia del gerente general.

Para efectos de actas el artículo 3° será expuesto por representantes de la Administración. Los artículos 4° y 5°, dado que son de carácter informativo y en común

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

acuerdo con la Auditoría Interna no se exponen. -----

Los demás artículos se analizarán y resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente que respalda esta sesión. -----

En virtud de lo anterior, lo someto a aprobación". -----

ACUERDO 1. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobar el orden del día. -----

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----

ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2603 del 1° de junio del 2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *"En este artículo tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2603 del 1° de junio del 2026, la cual consta en el expediente, fue revisada de previo y no se recibieron observaciones.-----*

Por lo tanto, la someto a votación". -----

ACUERDO 2. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobarla e instruyen a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----

ARTÍCULO 3. ° Contraloría General de la República. Presupuesto Extraordinario número 1-2026. Oficio 05946 DFOE-CIU-0197. Rechazo de la confidencialidad alegada en el proceso de aprobación presupuestaria. a) Inteligencia de Riesgos

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

y b) Revisión del plan de acción declaratoria de confidencialidad presupuestos ordinarios y extraordinarios -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en observancia a lo dispuesto en los por tantos 3) y 4) del acuerdo tomado en el artículo 4° de la sesión número 2602 del 26 de mayo del 2026, por medio del oficio GG-876-2026 del 3 de junio del 2026, presenta a esta Junta Directiva, con copia al Comité de Vigilancia y al Comité de Auditoría y Riesgos, la Inteligencia de Riesgos identificados en el informe técnico sobre la declaratoria de confidencialidad del documento denominado: Presupuesto Extraordinario número 1-2026 y sus anexos, con referencia DIAF-152-2026, el cual será expuesto por los representantes de la Administración. -----*

En cuanto a la revisión del plan de acción para fortalecer el proceso de declaratoria de confidencialidad de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, plantea una solicitud de ampliación de plazo para presentarla en la segunda sesión de julio, dado que requiere de un proceso de análisis y coordinación con la Contraloría General de la República, con la Presidencia Ejecutiva del ICE y a nivel interno con la Dirección Jurídica Regulatoria. -----

A partir de este momento se incorporan a la sesión de forma virtual y en calidad de invitados, el gerente general a.i., señor José Mario Murillo Meléndez y la representante del Departamento de Estrategia e Innovación, señora Karen Porras Mora. -----

El señor José Mario Murillo, introduce el tema y explica: *“Buenas tardes. -----*

Les traemos la inteligencia de riesgos solicitada a raíz del informe del oficio DIAF-152-2026. Como es un tema de especialidad del Área de Riesgo y Cumplimiento, le solicité a doña Karen Porras que nos acompañara en el proceso. -----

Lo hicimos en conjunto con la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Negocios, con las compañeras Grettel y Alejandra, quienes han tenido experiencia en este tema de riesgos que están asociados a la confidencialidad o solicitudes de información de terceros, para que nos pudieran apoyar en el desarrollo y análisis respectivo. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

La líder, por tema de conocimiento fue doña Karen, a quien amablemente le solicité que nos acompañara el día de hoy y nos ayudara con la exposición de los diferentes resultados de esta inteligencia de riesgos, la cual plantea un mapa a seguir y las observaciones que tendremos que implementar a lo interno de las diferentes direcciones. -----

Sin más preámbulo, le cedo la palabra a Karen”. -----

La señora Karen Porras, toma la palabra y señala: “Buenas tardes. -----

El objetivo es hacer una inteligencia de riesgos sobre el informe que se había presentado anteriormente del primer presupuesto extraordinario, el cual tiene carácter público al día de hoy. -----

El propósito de este ejercicio es identificar, evaluar y gestionar, cuáles riesgos son los que tenemos para este caso y definir cuáles son las acciones para mitigar lo que nos puede repercutir, como la competitividad, sostenibilidad financiera, posicionamiento y la capacidad de negociación, debido a que esta información está de acceso público en la página de la Contraloría. -----

Utilizamos la metodología formalmente establecida de riesgos, donde vemos la evaluación de cuáles son los posibles impactos, determinamos el nivel de riesgo y definimos acciones para mitigar, más que todo para solventar lo que pueda pasar, dado que, ya que es público, en caso de un tema mediático y para futuros ejercicios presupuestarios que vengan en un futuro. -----

Identificamos los riesgos, realizamos el debido análisis, evaluamos con mapas de calor, cuál es la probabilidad de impacto de cada uno, definimos el nivel de criticidad que tienen y cuáles son los controles y mitigaciones que tenemos actualmente. -----

Basados específicamente en el informe DIAF-152-2026, aquí teníamos seis riesgos estipulados a nivel del documento y los tomamos como base. -----

El Riesgo de Confidencialidad que está materializado, porque la información es pública, lo cual no significa que vaya a ser un riesgo de exposición mediática, nada más es un tema de que la información que está pública y transparente; sin embargo, indicamos

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

cuál es el posible riesgo de confidencialidad al que nos exponemos en este caso. -----

Después sobre el informe, el riesgo de Pérdida de Ventaja Competitiva e Imitación y Aceleración de Proyectos, con el riesgo dos, que es Diferencial con la Competencia, que al tener esta información pública no sabemos si la competencia puede tener acceso a la misma. -----

En el informe se tenía, presión, precios y tarifas, este lo identificamos con el mismo riesgo en el portafolio empresarial, que es Riesgo de Precios y Tarifas. -----

En el documento tenemos un debilitamiento en negociaciones y exposición de estrategias comerciales, este lo ligamos al Riesgo de Asociaciones. -----

Y finalmente, el riesgo de reputación y pérdida de confianza que está ligado al Riesgo de Exposición Mediática. -----

Entonces basados en el informe que se había presentado anteriormente, levantamos estos riesgos y sus respectivos planes de acción. -----

El riesgo uno, está asociado a la divulgación no autorizada de información estratégica que pueda estar presente en los presupuestos que la Contraloría ha publicado de RACSA. -----

El acceso a datos críticos como a datos generales nos puede generar riesgos reputacionales, financieros o que afecten la competitividad al exponer en qué se va a invertir y cuál es la magnitud de las inversiones que se van a tener. -----

Después identificamos el riesgo dos, Diferencial con la Competencia, que es la pérdida de capacidad para mantener una propuesta de valor competitiva o diferenciada. Esto derivado de la exposición de prioridades estratégicas, tecnológicas y de inversión, que las mismas pueden ser utilizadas por competidores, en caso de que ellos tuvieran acceso a esta información. -----

El riesgo tres, Precios y Tarifas, se refiere a la posibilidad de que por el conocimiento de posibles estructuras de costos los competidores desarrollen estrategias, como cotizar a precios más bajos de los que tenemos, esto puede afectar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de las proyecciones para los negocios 2026. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El riesgo cuatro, Asociaciones, está vinculado a temas que hemos visto que nos han pasado anteriormente. Cuando hay un tema mediático podemos perder proveedores, posibles consorcios o asociaciones, que muchas veces no son derivados de noticias verdaderas, entonces es un riesgo que tenemos de la posible divulgación de esta información. -----

Esto nos da porcentajes, dependencias tecnológicas y condiciones comerciales, que al ser una empresa en competencia nos está poniendo en una desventaja competitiva bastante grande. -----

Y finalmente, el Riesgo de Exposición Mediática, que lo tuvimos materializado con el presupuesto general, ya que la difusión de información negativa o mal interpretada puede afectar el impacto reputacional, la confianza, tanto para clientes internos como externos. -----

Estos son los cinco riesgos que consideramos que están más latentes en el presupuesto extraordinario número uno. -----

¿Qué impactos tenemos sobre estos riesgos?, la posible pérdida de ventaja competitiva y replicación de estrategias que tengamos previstas, una reducción en los márgenes de rentabilidad por presión de precios entre competidores, debilitamiento del poder de negociación con proveedores, la disminución en la participación del mercado y la fidelización de clientes, porque muchas veces por este tipo de noticias los clientes tienden a dejar los servicios e irse para otros, por miedo a que pase algo a nivel empresarial y el deterioro de la reputación institucional. -----

Como se puede ver en la parte derecha de la diapositiva número 6, los principales impactos definidos y al lado izquierdo los planes de acción. -----

Los planes de acción para estos temas es gestionar la declaratoria de confidencialidad ante los órganos competentes en tiempo y forma, para que no se vuelva a dar el caso que se ha venido presentando durante este año. -----

Preventivamente vamos a tratar de mitigar de manera más eficiente este tema, validando qué es lo que nos está impidiendo que la Contraloría para que nos apruebe

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

la confidencialidad. -----

Fortalecer la protección de información estratégica y controles de acceso a la información, tal vez no generando tanto detalle a nivel presupuestario si la situación continua. -----

Implementar estrategias de comunicación institucional y vocería de manera oportuna para mitigar las posibles malinterpretaciones del tema presupuestario o noticias falsas que se den. -----

Desde el área de negocios fortalecer el tema de desarrollar capacidades diferenciadoras tanto en servicios como en el portafolio, para evitar que, aunque la información esté pública, no se pueda replicar el servicio, las capacidades o calidad del servicio que damos. -----

Es muy importante fortalecer el monitoreo del entorno competitivo para identificar si alguna información está saliendo. El monitoreo lo realizamos de manera diaria, pero igual se va a estar fortaleciendo. -----

Mejorar la gestión con proveedores y alianzas estratégicas. Esto para que temas reputacionales o de este índole de confidencialidad no expongan las capacidades de la empresa para seguir realizando sus negocios de manera idónea. -----

Los mapas de calor que ejecutamos tanto el inherente como el residual. Aquí podemos ver que, sin acciones, tenemos por ejemplo los riesgos dos y tres, como un riesgo sumamente alto, es casi certero, que nos puede afectar el Diferencial de Competencia y los Precios. Un poquito más abajo tenemos los de Confidencialidad, Asociaciones y Exposición Mediática, si está es más probable que se dé; sin embargo, no es algo que nos puede afectar tan significativamente, porque tenemos sus debidos planes de acción o hemos pasado por la experiencia de qué sucede en estos casos. -----

Entonces con las acciones que les comentaba en la diapositiva anterior, el tema de confidencialidad lo vamos a tratar de mitigar, haciendo las debidas gestiones en tiempo y forma para evitar que en futuras ocasiones la Contraloría niegue la confidencialidad, este es el que vamos a atacar de manera más fuerte, por eso es que baja a un riesgo

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

amarillo. -----

Y mantenemos en un riesgo alto; sin embargo, más bajo, porque es un impacto moderado, lo relacionado a la competencia de precios, dado que muchas veces no lo podemos manejar, se nos va de control, porque estamos compitiendo con un mercado privado. Entonces, no podemos venir y competir tal vez con las mismas herramientas o gestiones que ellos tienen. -----

Mantenemos los riesgos de Asociaciones y Exposición Mediática como un riesgo posible, porque a pesar de que la información es pública, eso no significa que vaya a estar de acceso o que todo mundo sepa que está disponible. Entonces es posible, a pesar de las acciones y todo, que la información se conozca, pero ya tenemos las debidas acciones de mitigación para atender en caso de que ocurriera alguna de estas acciones. -----

Conclusiones, se da por atendido el requerimiento de la Junta Directiva. -----

A los planes de acción se le va a dar seguimiento y cada una de las áreas que tiene responsabilidad: la Dirección de Negocios, la Dirección Administrativa Financiera y también el Área de Riesgos y Cumplimiento, para contar con el respaldo actualizado de estas acciones ejecutadas. -----

Es muy importante que la exposición de información estratégica presupuestaria es un tema crítico que nos puede afectar, estamos en un mercado abierto, donde tenemos que ver temas tanto estratégicos, financieros, comerciales, por lo que existe un riesgo muy alto de que esta gestión se active y que la competencia esté monitoreando lo que hacemos. -----

Los planes de mitigación van a permitir, controlar el nivel de riesgo de exposición. Las compañeras encargadas de prensa y de comunicación tienen conocimiento de este tema y están totalmente anuentes al monitoreo. -----

Por eso es muy importante el seguimiento, para que estos riesgos no se vayan a materializar, sino que mitigemos y los niveles sean aceptables. -----

Asimismo, este instrumento es clave para la toma de decisiones y gestionar de manera

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

preventiva para los próximos ejercicios, para ayudar a crear una cultura orientada a la protección de la información y si la información se filtra, sea por temas externos y no internos de la empresa. -----

Además, para este caso no tenemos recomendaciones, sino que vamos a ejecutar las acciones que están establecidas en esta inteligencia de riesgos. -----

Esto es lo que vamos a realizar, el debido seguimiento, el cumplimiento de estas acciones y la número uno, es gestionar y dar seguimiento de manera permanente al tema de confidencialidades para que vaya todo en conjunto y que la Contraloría no nos pueda volver a rechazar el tema para futuros ejercicios”. -----

El señor José Mario Murillo, indica: “Reiterar, que el tema más importante es lograr la confirmación de la confidencialidad en los procesos que seguirán en los diferentes elementos de presentación en presupuestos extraordinarios o en el presupuesto ordinario 2027. -----

Para eso fue, que como usted lo mencionó al inicio, estamos solicitando un plazo adicional para poder hacer la revisión del plan que habíamos planteado, los pasos que teníamos confirmados, inclusive con el ICE, para poder hacer la reconsideración de lo que nos respondió la Contraloría, con el tema del rechazo propiamente del presupuesto extraordinario. -----

Por supuesto, cumplir las recomendaciones que nacen de esta inteligencia, en donde evidentemente el tema de los impactos en este momento los tenemos mapeados, ninguno de ellos se ha hecho efectivo, ni tenemos ninguna noticia de que haya sido efectivo. -----

Este tema de la confidencialidad tiene tres semanas y no ha salido a la luz pública a través de ningún medio, ni nada por el estilo, por lo que seguiremos monitoreando la aparición de cualquier mención y el monitoreo de alguna de las consecuencias que tenemos reconocidas, pero que no son en este momento materializadas ninguna de ellas. -----

Entonces sería de nuestra parte y quedamos abiertos a consultas”.-----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Gracias don José Mario y Karen por la exposición. - Natuska adelante”*. -----

La señora Natuska Traña, consulta: *“Muy clara la exposición, pero quiero hacer unas preguntas para ver si me quedó claro.”* -----

Según el reporte, el tema de precios y competencia es el que sí está como riesgo en rojo, en mayor zona de calor y que el de exposición mediática no tanto, porque, aunque la información esté pública en este momento no es tan probable que se exponga el tema desde el punto de vista político. -----

Es así como lo estoy diciendo, o lo entendí mal”. -----

La señora Karen Porras, responde: *“Es que este presupuesto no tiene tantas partidas como el extraordinario, nos preocupa el tema de 5G, que es uno de los servicios que está ahí y también un poco, aunque no está dicho por línea, el de Open English que ha sido mediático.* -----

Sin embargo, el tema de exposición mediática lo tenemos bastante monitoreado, porque de manera diaria se está dando un seguimiento, pero los precios y tarifas es un poco más complicado de monitorear, cómo mitigamos que la competencia tenga acceso a esta información y no nos venga a jugar en contra. -----

Como lo hemos visto anteriormente, cuando ven el presupuesto, ven los porcentajes que tenemos de posibles negocios, cuánto se tiene en privado, en público y esto nos puede generar que ofrezcan mejores precios en los servicios que vamos a licitar a futuro o que hayamos incluido en el presupuesto. -----

Entonces ese es el que más nos preocupa, porque por precios o por limitantes que tenemos como empresa de fondos públicos, no podemos tener las mismas condiciones o beneficios que una empresa privada, que tal vez no es precio, pero ofrece otras ventajas como televisión, teléfonos y otras cosas que no podemos ofrecer nosotros como RACSA. -----

Ese es el que, si lo tenemos más amplio, con las compañeras de mercadeo, porque vimos que hay muchos, no solo beneficios económicos, sino de otra índole que no

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

podemos ofrecer, entonces este nos preocupa bastante”. -----

La señora Natuska Traña, agrega: *“Pero eso sí se está mapeando, qué acciones se pueden tomar, porque entiendo que ninguno de estos se ha materializado, a pesar de que la información ya está pública, que por ejemplo se estén compitiendo por precios y tarifas.*-----

En las acciones que nos estabas explicando, si se está contemplando esto, para en caso de que haya una competencia entre las tarifas, saber qué hacer si bajan más de cierto rango, qué podemos mantener, para el balance de la estrategia de la empresa, eso lo podemos ir preparando o ver de alguna manera”.-----

La señora Karen Porras, responde: *“Sí, aquí colocamos el control que tiene actualmente la empresa, cada cierto tiempo se hace el análisis de competencia y el benchmarking, entonces ahí es donde ellos van monitoreando cómo estamos con respecto a esos riesgos.* -----

Esto es lo que se va a mantener en monitoreo en caso de que veamos que algo está pasando muy similar o que tuvieron acceso a algún tema específico para este punto. Se está monitoreando desde la Dirección de Negocios de manera permanente durante todo el ejercicio 2026 para identificar posibles temas de precios y tarifas”. -----

La señora Natuska Traña, acota: *“Excelente Karen.* -----

También, no sé si se haya mapeado desde el punto de vista de una colaboración de la Dirección Jurídica y Regulatoria para que los guíe en las posibles acciones legales que tal vez se podrían implementar en el caso de que se pueda identificar esos riesgos y de alguna manera interponer alguna acción, doña Illiana que está acá y si tuviera algún comentario. -----

Esto sería, como algo para analizar estratégicamente, que no sé si han observado esto y lo han considerado como una posibilidad”. -----

La señora Karen Porras, responde: *“Sinceramente desconozco si podemos hacer algo jurídico, en caso de que encontremos que la competencia está utilizando la información estratégica, de posibles licitaciones o servicios en contra, para tener una ventaja*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

competitiva. -----

Entonces, en este caso, no se consideró”. -----

La señora Illiana Rodríguez, comenta: “Aquí el punto es que la información, si la tiene la competencia es porque todavía no ha sido declarada confidencial. Entonces, cómo podríamos argumentar que están sacándole partido sí es pública. -----

El fondo del razonamiento es que hasta que sea declarada confidencial por parte del Consejo Directivo del ICE, es una información pública y que el visto bueno no es suficiente. Y ese es el fondo de los documentos. -----

Entonces, si la competencia toma alguna información nuestra, por ese lado no se podría hacer nada porque es pública. -----

Habría que ver algo, que haya algún problema de la promoción de la competencia o colusión, alguna cosa ahí que uno vea desde ese punto de vista, pero para cada caso concreto, pero propiamente que tengan acceso a información nuestra mientras el Consejo Directivo del ICE no haya tomado el acuerdo y no se haya comunicado a la Contraloría, se parte que la información es pública y eso es lo que en todos lados está indicando. -----

Eso de pedir reserva y que se preserve mientras lo declaran y mandarlo antes, es la parte que no se va a poder hacer. -----

Si cualquier ciudadano accede a la información, si es pública, es más bien por rendición de cuentas, porque recuerden que por un lado somos sociedad anónima y nos aplica el Código de Comercio, pero por otro lado tenemos el problema de que son fondos públicos, rendición de cuentas y el principio de legalidad que lo mencionan por todo lado ahí, entonces estamos entre dos fuegos, lamentablemente no tenemos tanto poder de acción en ese aspecto”. -----

La señora Natuska Traña, indica: “Gracias doña Illiana por la aclaración”. -----

La señora Laura Paniagua, comenta: “Buenas tardes, muy agradecida con la presentación. -----.

A mí me queda como un sin sabor, me falta información, porque nosotros también

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

pedimos ahí que viéramos el tema de la causa-raíz, tal vez no tanto por riesgo, sino todo de forma integral. -----

Vamos a ver, si tuviera que preguntar a don José Mario, qué pasó aquí, cuál es la causa-raíz que se dio en todo este tema, porqué llegamos a esto y cómo lo estamos atacando con los riesgos. -----

Siento que me quedo corta, porque logro entender el análisis que hacen para cada riesgo, pero la causa-raíz como tal no la veo y fue un punto que solicitamos en el acuerdo de Junta Directiva. -----

No sé si pudieron analizar algo o no lo pudieron ampliar, porque en el informe no lo veo".

El señor José Mario Murillo, interviene: "La causa-raíz de la inteligencia de riesgos, lo que hace es el análisis de cada uno de los riesgos que se mapean y demás. -----

Si lo que se estaba pretendiendo era la causa-raíz del rechazo de la confidencialidad, está muy claro de que fue: 1) la presentación en paralelo del presupuesto extraordinario sin la aprobación del Consejo Directivo del ICE; y 2) el acuerdo del Consejo Directivo del ICE, el cual la Contraloría rechaza de fondo lo que contiene el acuerdo y explícitamente nos dice, "eso no es lo que la Contraloría estaba solicitando para poder otorgar la confidencialidad". -----

Entonces esas son las dos raíces en el rechazo de la confidencialidad. -----

Por eso es que en el proceso que estábamos planteando, tenemos que hacer nuevamente la revisión para entender qué es lo que la Contraloría estaba esperando y por qué el Consejo Directivo del ICE si había conocido otras solicitudes y acuerdos de confidencialidad, sí habían sido aprobados y en el caso nuestro de RACSA no se levantaron advertencias, no se nos dijo de que había alguna información que no fuera la que ellos necesitaban o el formato, no tuvimos retroalimentación por parte del Consejo Directivo del ICE en ese sentido. -----

El acuerdo como tal que sale del Consejo, la Contraloría claramente nos dice, "no es lo que estábamos esperando y no es lo que se había solicitado al ICE".

En el fondo, un poco lo explicábamos en el momento, probablemente si le hubiese

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

presentado el acuerdo del Consejo Directivo del ICE a la Contraloría en el lapso de tiempo en que ellos estaban revisándolo, puede ser que lo hubiesen tomado en consideración, porque anteriormente lo habían hecho y nos dieron la confidencialidad, pero en este caso fue que no se presentó en el mismo momento, pero cuando se presentó el acuerdo iba mal, no iba en los términos que la Contraloría lo espera, esa es la causa-raíz del rechazo de la confidencialidad”.-----

La señora Laura Paniagua, consulta: “Y eso se debe considerar en los riesgos, e incluir plazos y responsables, para garantizar que se cumplan y fortalecer el proceso.” -----

El señor José Mario Murillo, responde: “Esto que estamos planteando es sobre la inteligencia de riesgos. -----

La otra parte que estamos pidiendo un plazo adicional es sobre el plan propiamente, es lo que viene y que sí venía detallado quiénes eran los responsables y los pasos que íbamos a implementar, inclusive el calendario en que esto debía suceder. -----

Esa es la parte que probablemente sí le hace falta, porque estamos revisándola nuevamente a la luz de lo que nos comunica la Contraloría, que se sale de nuestro control dado que tiene que ver con la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo del ICE”. -----

La señora Laura Paniagua, agrega: “Tal vez ahí lo que quisiera es asegurar. -----

Lo que pretendo con estas preguntas es que aseguremos, que el acuerdo que sale del Consejo Directivo del ICE no le falte información, para que nos aprueben la confidencialidad de la información de RACSA. -----

Entonces que lo aseguremos desde la gestión de riesgos, porque podemos dejar algo tal vez por ahí botado. Es necesario que se revise a la luz de los riesgos y eso se incorpore, por supuesto incluir los plazos y los responsables, para asegurar que el plan de acción se ejecute en forma oportuna”. -----

El señor José Mario Murillo, interviene: “Claro, eso lo podemos realizar con mucho gusto, una vez que tengamos el mapa de las acciones es donde determinamos cuáles son los riesgos que nos puede generar para que se cumplan y que el resultado final sea

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

el que nos otorgue en la confidencialidad correcta". -----

La señora Laura Paniagua, comenta: "Exacto. Muchas gracias" -----

El señor Luis Ramírez, consulta: "Mi pregunta iba casi que por la misma vía de lo que lo que estaba planteando doña Laura y es que cuando nos hablan en los planes de acción de la gestión de la declaratoria, uno se queda con la duda, si se va a modificar el flujo, los procedimientos o la normativa. -----

Ese atacar la causa-raíz, porque probablemente en el resto del año tengamos que ir a solicitar algún presupuesto extraordinario y el objetivo de solicitar la inteligencia de riesgos es que no nos vuelva a pasar esta situación. -----

El asunto de la causa-raíz o ese atacar, si el flujo, el proceso, la falta de algún control, eso es lo que queríamos ver cómo lo que tienen que atender desde la inteligencia de riesgos, para que le permita a la Administración asegurar que no nos vuelva a suceder esto. -----

La segunda era para Karen, dónde vamos a ver esos efectos si algo sucediera, si alguno de estos riesgos se nos llega a materializar, a dónde es más palpable que notemos esos efectos, como decir esos KPIs, cuál es el indicador que se nos va a disparar, reducir o aumentar, si alguno de estos riesgos se nos llega a materializar para estar en nosotros como Junta Directiva y en los diferentes Comités haciendo las respectivas evaluaciones". -----

La señora Karen Porras, responde: "Nosotros realizamos los seguimientos de temas mediáticos en conjunto con las compañeras de mercadeo, todos los meses analizamos el cruce de información de los riesgos que se materializan y que se reportan en el SharePoint, contra lo que ellos identifican en el monitoreo de prensa de manera diaria, con relación al riesgo de Exposición Mediática. -----

Con este reconocimiento vemos el tema de Competencia, en este monitoreo siempre se está viendo cómo va la competencia con servicios similares a los que tiene actualmente RACSA. -----

También quería aclarar un punto que se nos olvidó, aunque el tema no es confidencial

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

en la Contraloría, por el Consejo Directivo del ICE sí tenemos la confidencialidad. -----

Entonces que lo que está ahí en la Contraloría no va a ser la misma información que puede venir y solicitar cualquier otra persona, porque esa si es confidencial y no debemos compartirla. -----

Ese es un tema que mitiga un posible riesgo de exposición mediática, porque la única información que está disponible es la que tiene la Contraloría relacionada al presupuesto, más específicamente por línea, por porcentaje o por estos temas. -----

El principal KPI que podemos ver es relacionado a ingresos que este presupuesto tiene estipulado para equis cantidad de proyectos e iniciativas de negocio. -----

Aquí en el seguimiento, estas iniciativas de negocio son donde podemos ver cuáles si se van a gestionar según se tenían proyectadas y cuáles no, sea por un incremento de porcentaje de participación en la competencia. -----

También puede ser otro KPI, el tema de posible pérdida de clientes. Este lo monitoreamos mes a mes, clientes activos del mes actual contra los clientes activos del mes anterior, con un seguimiento para determinar si baja la cantidad de clientes que tenemos a nivel empresarial. -----

Aquí tenemos dos: el de ingresos que podemos ver en el seguimiento que ejecutamos de las proyecciones de nuevos negocios e ingresos y también de la cantidad de clientes que mantenemos. -----

Hemos tenido la experiencia anteriormente, por un tema mediático, hemos perdido asociaciones. Esto sí es más fácil palparlo, porque son específicamente con equis proveedores, entonces sí se tiene un seguimiento más puntual; sin embargo, el servicio no se deja de dar, sino que se busca una forma alterna para que esa infraestructura o ese proveedor lo podamos seguir utilizando de otra manera. -----

Esas son las acciones para el análisis de la competencia y el benchmarking, es otro indicador que nos va a permitir ver cómo se está moviendo según las proyecciones que teníamos para este 2026". -----

El señor Luis Ramírez, indica: "Perfecto. Muchas gracias Karen".-----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Don José Mario, adelante”. -----

El señor José Mario Murillo, comenta: “Para ampliar sobre la consulta de don Luis respecto a la causa-raíz. -----

Identifico dos aspectos que son muy importantes en el proceso que tenemos que ir a revisar sobre la confidencialidad, uno de ellos es el flujo del proceso.-----

Recuerden que el hecho de que la Contraloría nos diga, “usted cuando viene y me presenta la solicitud de presupuesto, dígame extraordinario y ordinario, ya usted tiene que traer el acuerdo del Consejo Directivo del ICE”. -----

Si ese acuerdo, que es la otra parte que les comentaba anteriormente, la Contraloría me lo pide con las cifras finales, por decir algo, que en el acuerdo del Consejo Directivo del ICE vengan las cifras finales, quiere decir que tengo que echar para atrás el calendario casi un mes y medio. -----

Entonces tendría que tener el presupuesto a lo interno, equilibrado y aprobado a mediados de julio prácticamente, para poder llevarlo a Junta Directiva y posteriormente remitirlo al Consejo Directivo del ICE y que ahí vaya con cifras definitivas antes de presentarlo al 30 de setiembre. -----

Eso tiene todo un reto empresarial muy complejo, eso en el entendido de que sea así. -

Si puedo a nivel del Consejo Directivo del ICE, tramitarlo como lo hace el ICE, sin cifras finales, sino con el tema de la aprobación, puede ser que nuestros plazos calcen de una mejor manera, en términos de poder hacer todo el proceso presupuestario con la debida diligencia, con un plazo un poco más cercano al 30 de setiembre. -----

Entonces es el tema del flujo, es muy importante entender qué es y en qué momento voy a tener que realizarlo.-----

Inclusive Karen mencionaba, que es lo otro que incluyo en la mesa que tengo que traer a la Contraloría. -----

Si a la Contraloría puedo decirle, que a pesar de todo este análisis, es muy difícil tener un presupuesto aprobado a finales de julio, para presentar máximo el 30 de setiembre, ¿cuál sería la información que le remito a la Contraloría, puedo hacer alguna

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

consideración? -----

En su momento se los preguntaremos a ustedes y tendremos que llevarlo inclusive a análisis por parte de quien corresponda en el ICE como tal, ¿puedo presentarle a la Contraloría la información sin tanto detalle, que pueda ser de alguna manera publicada sin que afecte a RACSA? En algún momento pueda llegar a ese punto, eso tengo que conversarlo primero con la Contraloría para valorarlo. -----

Inclusive don Mauricio les decía en la reunión que estuvimos discutiendo este tema de la improbación, de que a veces no sabemos si nos hace más daño el hecho de que nosotros defendamos la confidencialidad, frente a un público que dice que las cosas deberían ser públicas y que nos exigen en la cara de que al ser una institución pública que deberíamos ser transparentes, a merced, de si estoy revelando información que como dice la inteligencia de riesgos, puede tener una afectación para la empresa, entonces en la balanza están esas dos posiciones. -----

Eso es de forma, tengo que ir a entender, qué es lo que debe contener el acuerdo del Consejo Directivo del ICE en los términos que la Contraloría en este momento nos dijo que no eran los adecuados con lo que se le presentó, a pesar de que nosotros a la Presidencia Ejecutiva del ICE le pasamos todo el detalle, línea por la línea de lo que se estaba solicitando como confidencial. -----

Ese es un tema que tenemos en la mesa en este momento, la causa-raíz va en esos dos sentidos, en el flujo del proceso como tal y en el fondo de lo que el Consejo Directivo del ICE tiene que emitir a la Contraloría para que podamos tener seguridad de que ese no es un elemento que me va a rechazar la aprobación de la confidencialidad de un presupuesto”.-----

*El señor Rodolfo Corrales, señala: “Gracias, don José Mario. -----
Doña Illiana, adelante”. -----*

La señora Illiana Rodríguez, comenta: “Primero, creo que, en la inteligencia de riesgos, hay que hacerle algunas precisiones, porque habla del no contar con aprobación de la confidencialidad por parte de la Contraloría y la Contraloría no aprueba la

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

confidencialidad, es el Consejo Directivo del ICE. -----

La Contraloría lo que hace es darle tratamiento de confidencial y dice, “no le doy el tratamiento hasta que venga confidencial por el órgano competente”, entonces eso hay que ajustarlo. -----

Ahora indicaba Karen, tal vez es que no me quedó claro, una cosa es la confidencialidad que tiene la Contraloría, pero también tenemos la confidencialidad que declaró el Consejo Directivo del ICE, porque solo va a tener acceso a la Contraloría, entonces eso la verdad no lo entiendo. -----

Lo que entiendo es que en el tanto el Consejo Directivo del ICE no declare confidencial información, simplemente la Contraloría se niega a darle el tratamiento de confidencial y punto, se mantiene como pública. Hasta donde entiendo es de esa manera. -----

Después otro asunto, es que nos ha pasado que se hace el borrador de acuerdo, nosotros lo enviamos al ICE y el ICE nos ha dicho, “no, quítele eso, quítele las notas, los números, elimine todos los números porque si no los miembros del Consejo Directivo del ICE van a tener que leer las notas”, entonces hay que eliminarlos, lo cual tengo mis serias reservas de que eso sirva de algo, porque igual hay responsabilidad, si se cita el número o no. Eso es un ejemplo. -----

Entonces hay que ver efectivamente el tema del flujo, porque pienso que entre la causa-raíz, otro aspecto fue que se nos dieron plazos cortísimos y al haber esos plazos tan cortos, entonces en aras de “ir adelantando, de ir viendo”, bueno, ahí viene el presupuesto, ya casi viene la confidencialidad, mucho también ha sido por esos plazos tan cortos y a la vez que implica que haya que hacer algún cambio en el flujo, como bien dice don José Mario. -----

Eso era lo que quería aportar”. -----

El señor Rodolfo Corrales, consulta: “De acuerdo, muchas gracias, Illiana. -----

Una pregunta, sobre este tema de la confidencialidad, que Karen hacía la observación, de que se mantiene, ¿Cómo lo gestionamos nosotros a nivel de Junta Directiva ante una consulta?, porque se interpreta que por el lado de la Contraloría está público, pero

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

internamente está confidencial”.-----

La señora Illiana Rodríguez, responde: “Es que no es así. Es que ese es el punto que no está bien. -----

La Contraloría dice: “no doy tratamiento hasta que el órgano competente lo haya declarado y nos lo notifiquen”, entonces no hay dos tipos de confidencialidad. -----

Se necesitan dos aspectos, uno que el órgano competente declare confidencial y dos, que se le notifique a la Contraloría, porque no adivina, para que tenga efectos para terceros. -----

Lo que Contraloría dice, “no le doy el tratamiento confidencial hasta que el órgano competente lo haya determinado”. -----

Y otra cosa, se me olvidaba esto de lo que menciona don José Mario, que tenemos que ver con la Contraloría, cómo hacemos con el detalle. Me parece que hay que estudiar las notas que la Contraloría le mandó al ICE, para ver qué le dijo, porque ahora nos dice, “pero al ICE le había advertido A, B y C” y uno no sabe, porque por lo menos en mi caso he estudiado las últimas, pero hace falta tomar uno por uno los oficios para ver qué especificaciones le dio, porque eso también es muy valioso y eso nos va a ayudar para entender mejor el asunto”. -----

La señora Laura Paniagua, comenta: “Gracias, tal vez ahora me parece que don José Mario trató muy bien lo que queremos y es que definitivamente se debe atender, si no estamos como lanzando la bola para el otro lado. -----

Es muy importante a nivel empresarial precisar en el presupuesto qué queremos que sea confidencial y tenerlo así con esa claridad, es un tema casi de fondo y a la hora de articularlo y ponerlo en un flujo de trabajo o en un procedimiento tenés que poner hasta esa definición en blanco y negro. -----

Muy importante lo que también decía doña Illiana y don José Mario, revisar esas notas y entender qué es lo que quiere la Contraloría y a partir de ahí adaptar o modificar nuestros procesos a nivel interno. -----

Porque podemos tener la mejor inteligencia de riesgos que es lo que nos están

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

presentando hoy, pero no estamos atacando la causa-raíz, y va y viene, otra vez volvemos a incumplir y otra vez nos vuelve a pasar lo mismo, que es lo que no queremos que pase. -----

La tarea tiene que entenderse, primero hay que arreglar, después viene lo complementario, qué hacemos si se materializa, porque estamos quedando otra vez con una debilidad y eso es lo que no quiero que suceda. -----

Esa es la posición de nosotros como empresa, todos estamos aquí tratando de buscar, primero es ordenar, creo que la causa-raíz como tal todavía no la hemos atacado, considero que otra vez vamos a tener que echar un poquito para atrás para volver a revisar ese proceso y hacerlo bien, porque si no, no vamos a avanzar". -----

El señor José Mario Murillo, agrega: "Tal vez nada más para cerrar y no ser muy redundante, y totalmente de acuerdo con doña Laura en su posición, ese es nuestro objetivo final. -----

Pero doña Illiana me recuerda un elemento que es muy importante y por lo que les mencionaba, que esos dos aspectos son fundamentales tenerlos claros, el flujo y la forma. -----

Resulta y sucede que el Consejo Directivo del ICE, nos echó para atrás o nos hizo hacer algunos cambios, cuando presentamos una confidencialidad que llevaba un detalle de números. -----

Entonces, ¿por qué?, porque ellos argumentan que los acuerdos del Consejo Directivo del ICE sí son públicos y pueden ser solicitados para consultarse. Entonces vean la incompatibilidad. -----

Si la Contraloría lo que me pide es, por ejemplo, que en un acuerdo del Consejo Directivo del ICE vaya a detalle lo que está contenido en la solicitud de confidencialidad de un presupuesto, por qué ese acuerdo va a ser público. -----

Y a su vez, la Contraloría me está diciendo que para que ellos puedan resguardar la información como confidencial tiene que venir ese acuerdo de esa manera. -----

Al fin y al cabo, pasa lo que dice doña Illiana, la información va a ser pública, es una

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

contradicción. -----

Ese es el tema del por qué la forma en este caso es muy importante entenderla, no depende solo de nosotros y en ese particular, que me recuerda doña Iliana, así nos solicitaron eso, porque así lo están trabajando ellos. -----

Ahí hay un tema que todavía tenemos que explorar, no lo tenemos claro en este momento, el compromiso es atenderlo lo antes posible para poder plantearlo y decir esta es la opción que tenemos de cómo vamos a tramitar esto y en caso extremo, decir, vamos a mandar esta información a la Contraloría de esta manera, restringida de algún tipo, pero sin la seguridad del cumplimiento o no dependiendo de lo que vayamos entendiendo en el proceso o inclusive tomando la decisión de decir, es mejor no solicitar la confidencialidad a la Contraloría, pero restringir la información de esta manera, que no nos afecte y que podamos cumplir en términos de plazo, condiciones, etcétera”. ----

La señora Natuska Traña, comenta: “Tal vez muy en la línea de lo que decía doña Laura y con el informe que nos presentó Karen, tenemos información valiosa del impacto que causa que esta información sea revelada en esta inteligencia de riesgos. -----

Es como parte de lo que hemos visto que ha venido evolucionando, que es tomar esta información, que precisamente es lo que eventualmente va a justificar esa confidencialidad. -----

Como tengo todos estos riesgos y exposiciones, esto al final es lo que quiero guardar y que no se exponga, creo que todos estos impactos nos demuestran mucho de por qué se cuida y se guarda esa información y se alinea mucho con los puntos que doña Laura expresó. -----

Muchas gracias”. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Si no hay más inquietudes, agradecerle a doña Karen por la presentación y a don José Mario, quedamos a la espera del informe posteriormente. -----

Una vez expuesto el tema, los representantes de la Administración abandonan la sesión.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “La inteligencia de riesgos permite identificar y

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

analizar los principales riesgos derivados de la exposición de información estratégica, como es el caso el presupuesto, dado que tiene un impacto en términos estratégicos, financieros, comercial, operativo, de competencia y reputacional, para lo cual se han definido estrategias de mitigación, propongo dar por conocido este tema, instruir a la Gerencia General para que establezca plazos en los planes de acción y en un término de dos meses informe a esta Junta Directiva el avance de las acciones que se han tomado y se informe de manera oportuna cambios o la materialización de los mismos. - Asimismo, propongo programar el resultado de la revisión del “Plan de acción declaratoria de confidencialidad presupuestos ordinarios y extraordinarios” para la segunda sesión de julio, dado que es de interés de esta Junta Directiva, disponer de los instrumentos que gestionen la información estratégica de manera eficaz y conforme a lo que dispone la normativa que le aplica a RACSA. -----

Así como trasladar este asunto a la Auditoría Interna, para el monitoreo y seguimiento que realiza sobre este tema”. -----

La señora Laura Paniagua, agrega: “Considero que se puede complementar con el análisis de la causa-raíz, de acuerdo con todo lo que hemos discutido en la sesión, que también eso venga como parte del informe, para que se nos asegure que primero estamos corrigiendo ese flujo de trabajo, que me parece que doña Illiana lo tiene bastante claro, y que entre todos podríamos articularlo y que atacemos la causa-raíz que es lo más importante, adicionalmente complementado con la inteligencia de riesgos, para que nos quede asegurado el camino de que no volvemos a incurrir en la misma situación. -----

Muchas gracias”. -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 3. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto,

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

acuerdan por unanimidad: -----

- 1) Dar por conocida la Inteligencia de Riesgos del criterio técnico sobre la declaratoria de confidencialidad del documento denominado: Presupuesto Extraordinario número 1-2026 y sus anexos: cuadros presupuestarios, plurianualidad 2027-2029, resumen ejecutivo y presentación del 8 de abril del 2026, documento de referencia DIAF-152-2026, conforme al contenido del oficio de la Gerencia General GG-876-2026 y solicitar a la Administración ajustarla conforme a las observaciones planteadas en esta sesión. -----
- 2) Instruir a la Gerencia General para que establezca responsables en el plan de acción definido para la mitigación de los riesgos identificados, y en un plazo de dos meses presente el avance a esta Junta Directiva y alerte de manera oportuna en caso de que haya una materialización de los mismos e incluir la inteligencia de riesgos actualizada. -----
- 3) Programar para la segunda sesión de julio del 2026, el resultado de la revisión del “Plan de acción declaratoria de confidencialidad presupuestos ordinarios y extraordinarios”, el cual debe incluir el análisis de la causa-raíz y las acciones para fortalecer el proceso, dado que es interés de esta Junta Directiva, que la empresa disponga de los instrumentos que gestionen la información estratégica de manera eficaz y conforme a la normativa que le aplica a RACSA. -----
- 4) Trasladar este asunto a la Auditoría Interna, para el monitoreo y seguimiento que realiza sobre este tema. -----

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

ARTÍCULO 4. ° Auditoría Interna. Servicio preventivo de advertencia sobre debilidades en el proceso de declaratoria de confidencialidad de partidas específicas del Presupuesto Ordinario 2026 presentado ante la Contraloría General de la República -----

El señor Rodolfo Corrales indica: “La Auditoría Interna, en cumplimiento con lo dispuesto

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

por esta Junta Directiva en la sesión número 2601, por medio del oficio AUI-102-2026 del 1° de junio del 2026, comunica a esta Junta Directiva con copia al Comité de Vigilancia y a la Gerencia General, que una vez realizado el análisis de las acciones ejecutadas por la Administración para atender el servicio preventivo de advertencia sobre debilidades en el proceso de declaratoria de confidencialidad de partidas específicas del Presupuesto Ordinario 2026 presentado ante la Contraloría General de la República, señala que el plan de acción propuesto por la Administración, considera las actividades definidas que permiten establecer de manera razonable una ruta de trabajo orientada a fortalecer el proceso de gestión de confidencialidad de la información presupuestaria y atender los aspectos advertidos, por lo que brindará monitoreo al avance y ejecución de las acciones planteadas. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el oficio de la Auditoría Interna, agradecerle el apoyo brindado y solicitarle que ante hechos relevantes informe de manera oportuna a esta Junta Directiva. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 4. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad: -----

- 1) **Dar por conocido el oficio de la Auditoría Interna de referencia AUI-102-2026 del 1° de junio del 2026, relacionado con el servicio preventivo de advertencia sobre debilidades en el proceso de declaratoria de confidencialidad de partidas específicas del Presupuesto Ordinario 2026 presentado ante la Contraloría General de la República. -----**
- 2) **Solicitar a la Auditoría Interna que ante un hecho relevante informe de manera oportuna a esta Junta Directiva. -----**

ARTÍCULO 5. ° Auditoría Interna. Plan Anual período 2025. Informe de

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

cumplimiento. Informe sobre el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Auditoría Interna, señala que de acuerdo con lo dispuesto en la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información en el numeral 6.3.3 inciso i), sub inciso 2), los siguientes apartados quedan cubiertos por las declaratorias de confidencialidad emitidas por el Consejo Directivo del ICE que se detallan a continuación, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento: -----*

- a) Oficio de referencia GG-650-2026 del 28 de abril del 2026, sobre el avance en la implementación de acciones, con corte a marzo 2026, para la atención del Servicio Preventivo comunicado en el oficio referencia AUI-178-2024 del 13 de noviembre del 2024, en la sesión número 6666 del 14 de enero del 2025, por un período de 10 años, oficio. 0012-013-2025 (Apartado 4, inciso 4.1.1, ítem c del informe). ----*
- b) Carta de Gerencia (Intermedia) al 30 de junio 2024, en la sesión número 6672 del 18 de febrero del 2025, por un plazo de dos años, según 0012-099-2025 (Apartado 4, inciso 4.1.2 del informe). -----*
- c) Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2024 (con cifras correspondientes de 2023) y sus documentos complementarios RACSA. Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2024, en la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de cuatro años, oficio 0012-406-2025 (Apartado 4, inciso 4.1.2 del informe). -----*
- d) Carta de Gerencia al 30 de junio 2025, en la sesión número 6732 del 21 de abril del 2026, por un plazo de dos años, oficio 0012-217-2026 (Apartado 4, inciso 4.1.2 del informe).-----*

ARTÍCULO 6. ° Comité Integral de Estrategia. Miembro externo. 1) Declaración de Conflicto de Intereses y 2) Acuerdo de Confidencialidad -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El miembro externo del Comité Integral de Estrategia, el señor Juan Bernardo Murillo Arias, en cumplimiento con lo normado, remite para*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

conocimiento de esta Junta Directiva la Declaración Anual de Conflicto de Intereses y el Acuerdo de Confidencialidad debidamente firmados. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por conocido el tema, trasladarlos al Departamento de Talento Humano y Cultura para efectos de control y seguimiento e instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda con el debido resguardo. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 6. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad propongo dar por conocida la Declaración Anual de Conflicto de Intereses y el Acuerdo de Confidencialidad del señor Juan Bernardo Murillo Arias y trasladarlos al Departamento de Talento Humano y Cultura para efectos de control y seguimiento e instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda con el debido resguardo. -----

CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----

ARTÍCULO 7. ° ICE Consejo Directivo. Prórroga presentación análisis de capitalización de recursos por parte del ICE a RACSA. Sesión número 6741, oficio 0012-329-2026. Confidencial -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“Este asunto ostenta la condición de confidencial conforme al acuerdo dictado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6720 del 17 de diciembre del 2025, por un plazo de cuatro años, según el oficio de referencia 0012-737-2025, por lo que debe darse el debido tratamiento”. -----*

ARTÍCULO 8. ° ICE Consejo Directivo. Nombramiento del vicepresidente. Sesión número 6741, oficio 0012-327-2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-327-2026 comunica a los órganos de dirección y a las gerencias

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

generales de las empresas del Grupo, el acuerdo tomado en la sesión número 6741 del 2 de junio del 2026, en el cual se procede con el nombramiento del señor Henry Guevara Guevara como vicepresidente de dicho órgano colegiado, por un período de un año. -- En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información y desearle éxito en su gestión. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 8. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Directivo del ICE. -----

ARTÍCULO 9. ° Plan de Acción y seguimiento de la información de los hallazgos de la Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2025 y los informes adicionales emitidos por la Auditoría Externa. Ampliación de plazo -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “La Gerencia General, conforme a lo señalado en la sesión número 2602, por medio del oficio en referencia GG-870-2026 del 3 de junio del 2026, solicita una ampliación de plazo para presentar el plan de acción y seguimiento de los hallazgos de la Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2025 y los informes adicionales emitidos por la firma de Auditoría Externa, justificado en que se encuentra realizando algunos ajustes de estandarización de la información, previa coordinación con la Auditoría Interna. -----

En virtud de lo anterior, propongo acoger la solicitud planteada, programar la presentación para la sesión del 22 de junio del 2026 y reiterar a la Administración la importancia de disponer de una metodología que permita evaluar el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas tanto por la auditoría externa como la interna de forma integral, así como de otros entes de fiscalización, con información consistente y debidamente validada por las diferentes instancias, en aras de cumplir en debida forma

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

con los deberes establecidos en la Ley General de Control Interno en esta materia. ----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 9. El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad acoger la solicitud planteada por la Administración y programar la presentación del plan de acción y seguimiento de los hallazgos de la Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2025 y los informes adicionales emitidos por la firma de Auditoría Externa, para la sesión del 22 de junio del 2026 y reiterar a la Administración la importancia de disponer de una metodología que permita evaluar el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas tanto por la auditoría externa como la interna de forma integral, así como otros entes de fiscalización, con información consistente y debidamente validada por las diferentes instancias, en aras de cumplir en debida forma con los deberes establecidos en la Ley General de Control Interno en esta materia. -----

CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En asuntos informativos, tenemos los oficios relacionados con: 1) la directriz interna sobre la obligatoriedad del registro de información relacionada con la confidencialidad en la formulación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y 2) la ausencia del gerente general, por asuntos propios a su cargo. -----*

Propongo dar por conocida la información”. -----

El presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Ramírez Loría, están de conformes con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPARENCIA**

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos”*. -----